

## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	$\Delta$	rn	

**Referencia:** CG - EX-2020-00094181- -UNC-ME#FCE

### VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado a la Dra. Margarita Del Valle Diaz, DNI N° 10.448.627 - ID: 4937;

## Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad; Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95, los servicios que hubiera prestado la Dra. Margarita Del Valle Diaz, DNI Nº 10.448.627, como docente nacional de posgrado, para el dictado de la materia "Estadística Aplicada" en la carrera Doctorado en Ciencias Económicas, el día 13 de agosto de 2021 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la responsable de la contratada.
- Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos cinco mil doscientos (\$5.200), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.
- Art. 3°.- Comuníquese, gírese copia a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.